



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 143/2014

REF: RECOMENDACIÓN DE CELERIDAD ANTE DENUNCIAS DE MALTRATO

Montevideo, 29 de setiembre de 2014.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, en virtud de lo dispuesto por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 12 de los corrientes, a fin de hacer saber la recomendación de la debida celeridad en los casos de denuncias de maltrato, tanto de adultos como de adolescentes privados de libertad, disponiendo las medidas necesarias y adecuadas a la importancia de los derechos en juego.-

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

map

Cra. María Rosa CHAMACHOURDJIAN
Sub Director General
Servicios Administrativos